



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAJES AÉREOS
CAMPEONATO CUECA INCLUSIVA".

EXENTO

DECRETO N° **7553** /2022.-

ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2016, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 919, de fecha 06 de septiembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13283, de 07 de septiembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CONJUNTO FOLCLORICO JUVENIL Y ADULTO MAYOR CANTARES DE MI TIERRA, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PASAJES AÉREOS CAMPEONATO CUECA INCLUSIVA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES AÉREOS CAMPEONATO CUECA INCLUSIVA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: OCTUBRE, 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CONJUNTO FOLCLORICO JUVENIL Y ADULTO MAYOR CANTARES DE MI TIERRA Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del Campeonato Nacional de Cueca Inclusivo.
2.2. Descripción	: El Conjunto Folclórico Juvenil y Adulto Mayor Cantares de mi Tierra PJ: 3169 es una organización constituida para desarrollar habilidades en danzas tradicionales, difundiendo la práctica de los bailes, como también su cultura. En 13 de Agosto recién pasado, se desarrolló por primera vez el Campeonato de Cueca Inclusivo "Nuevo Horizonte", en categorías Down y Déficit Intelectual. La pareja ganadora de este Campeonato obtuvo su clasificación para representar a la ciudad de Arica en el Campeonato Nacional de Cueca a desarrollarse en la localidad de las Cabras VI Región La I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la pareja ganadora a nivel regional, junto a sus apoderados, para que represente a la Región de Arica y Parinacota en dicho Campeonato Nacional. Adjunto - Carta de Solicitud - PJ Vigente - Rol del Club - CI Presidente del Club - Certificado Receptores Fondos Públicos - Carta de Invitación
III.- OBJETIVO:	

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional de Cueca

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en competencias.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.								
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>PASAJES AÉREOS</td><td>1.500.000</td></tr><tr><td>ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.500.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJES AÉREOS	1.500.000	ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo		TOTAL	1.500.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
PASAJES AÉREOS	1.500.000									
ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo										
TOTAL	1.500.000									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.500.000
ARICA – SANTIAGO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo			
		TOTAL	1.500.000

El monto total del Programa es de \$ 1.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA